

CONCON,

31 ENE 2018

DECRETO REGISTRADO N° 202 /
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29 de diciembre del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2018, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
7. Certificado N° 704 de fecha 29 de Diciembre del año 2017, con acuerdo de concejo donde aprueba el presupuesto de salud asignación especial artículo 45 ley 19.378.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 50 de fecha 24 de enero del año 2018
9. Ord. N° 485/2017 de fecha 28 de Diciembre del año 2017, con autorización alcaldía
10. Ficha asignación de responsabilidad N° 02/2018 de fecha 22 de enero del año 2018.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la designación como Encargada del Programa Dismovilizados de Cefam Concón a Doña **PATRICIA NUÑEZ BUSTOS**, [REDACTED], a partir del 01 de enero hasta el 31 de Diciembre del 2018.
2. **CANCELESE** a partir de la fecha indicada en el numeral uno la Asignación fija de \$192.323.- mensual cancelada por el Art. N°45 de La Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud.
3. **IMPUTESE**, El costo que irroga este Decreto al Presupuesto Vigente, cuenta 215.21.01.001.019, asignación de responsabilidad, Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

[REDACTED]
PATRICIA NUÑEZ ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SIAPER
- [REDACTED]
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

31 ENE 2018

RECIBIDO HORA: _____